

## GEL PARA ULTRASONIDO

Registro Sanitario: 2009 DM-0003923 Vigencia: Mayo 29 de 2019



**Descripción y uso del producto:** Gel conductivo para ultrasonido de viscosidad media. Garantiza una alta conductividad de las ondas ecosonográficas y los impulsos eléctricos, evita interferencias y facilita la transmisión de imágenes. Óptimo para los procesos de todo tipo de ecografía, fijación de electrodos, electro estimulación, imagen diagnóstica, terapia física y gimnasia pasiva. Garantiza una óptima calidad en los resultados y protege los transductores y equipos utilizados por no incluir soluciones abrasivas, ni alcoholes en su formulación. Hidrosoluble, hipoalergénico, no mancha y no produce irritación en la piel del paciente. Uso externo sobre la piel.

**Vida útil:** 2 años

**Fabricante:** Bioplast S.A.

**Marca:** Biolife 

**Número de re-usos:** Un solo uso. Producto Descartable al terminar su contenido.

**Presentación comercial:** Gel en recipiente de polietileno.

- Frasco 250 cc: Empaque de 100 unidades en caja de cartón corrugado.
- Frasco 1000 cc: Empaque de 30 unidades en caja de cartón corrugado.
- Galón 3800 cc: Empaque de 6 unidades en caja de cartón corrugado.

**Indicaciones, recomendaciones y precauciones de uso:**

- Uso bajo supervisión de un profesional del área médica.
- Mantenga fuera del alcance de los niños.
- Conserve en un lugar fresco y seco.
- Aplicación externa únicamente sobre la piel.
- No aplicar sobre áreas con laceraciones o heridas.

**Contraindicaciones:** Ninguna conocida.

**Condiciones almacenamiento:**

- Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos.
- Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo.
- Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.

**Disposición final:** La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 2676 del 2000 (Diciembre 22) del Ministerio de salud "Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares."

<p><b>Elaborado por:</b> Sandra Milena Caicedo Infante Director Técnico</p> <p>Fecha: 2016 Julio 18</p>	<p><b>Revisado por:</b> Sandra Milena Caicedo Infante Director Técnico</p> <p>Fecha: 2016 Julio 18</p>	<p><b>Aprobado por:</b> Gustavo Pinzón Díaz Gerente General</p> <p>Fecha: 2016 Julio 18</p>
---	--	---